



# INFORME ESPECIAL: Femicidios, trabajo no remunerado, brecha salarial y previsional y mortalidad materna en América Latina



**Observatorio de Coyuntura Internacional  
y Política Exterior**

## **INTRODUCCIÓN**

Durante la última década, América Latina y el Caribe logró reducir en gran medida las brechas estructurales de desigualdad social, a partir de la construcción de un piso de protección social básico y de una inversión creciente en materia de educación, salud y desarrollo humano integral. Dentro de la región, la Argentina ha sido vanguardia y actualmente es reconocida a nivel mundial por sus avances en muchas agendas de este tipo.

La generación de políticas públicas con foco en la calidad, el acceso y la extensión de derechos a más ciudadanxs ha contribuido no sólo a la reducción de las tasas de discriminación por sexo, género y orientación sexual, entre otros, sino también a la ampliación de oportunidades para los sectores sociales más humildes e históricamente postergados. Dichos cambios, vale destacar, han sido el resultado de diversos proyectos político-económicos que tuvieron como principal ordenador e interventor al Estado, en el marco de un modelo de políticas públicas inclusivo, equitativo y garante del respeto por la diversidad de todo tipo.

A pesar de estos avances, aún se observan numerosos déficits en las agendas de género tanto en la región como en el resto del mundo. En el caso del Cono Sur, la llegada de gobiernos de carácter neoliberal en lo económico, autoritarios en lo político y socioculturalmente conservadores, ha iniciado una ola de retrocesos en materia de ampliación de derechos para mujeres, travestis, trans e identidades no binarias. Esta tendencia de políticas regresivas y discriminatorias se enmarca, a su vez, en un proceso de deterioro, precarización y pérdida de derechos sociales, políticos, económicos y culturales de los trabajadores y los sectores económica y socialmente excluidos de nuestras sociedades. Gobiernos ilegítimos como el de Michell Temer y democráticamente elegidos como el de Mauricio Macri y Jair Bolsonaro encienden todas las alertas en materia de regresión y repliegue de dichas agendas; sobre todo, teniendo en cuenta que sus gobiernos se sostienen sobre la base del ajuste social, la precarización laboral y el recorte presupuestario sobre la totalidad de las áreas del Estado.

A continuación, expondremos una serie de datos sobre la alarmante situación de distintas agendas de género en nuestra región. Cabe destacar, no obstante, que en lo que respecta a género, la disparidad de fuentes y de categorías existentes para analizar los contextos de violencia, exclusión económica y déficit sociosanitario -entre otros- imposibilitan arribar a cifras y estadísticas estandarizadas. Por ejemplo, la categoría “femicidio” o “feminicidios”, que tipifica homicidios de género, no es una categoría que comparta la totalidad de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, la Organización Mundial de la Salud (OMS) u otros organismos internacionales e, incluso, puede ocurrir que, aunque esta terminología sea la misma, su alcance sea más o menos amplio. En consecuencia, los países que posean dicha tipificación penal y los países que no la posean tendrán precisiones distintas en la contabilidad de homicidios

por razón de género. Esta realidad, que tiene causas culturales, sociales y políticas, se repite en una multiplicidad de temas que atañen a la cuestión.

Otro de los elementos que sale a la luz al estudiar estos temas, partiendo de la particularidad del devenir del movimiento feminista en la Argentina en los últimos años, es la poca o cuasi nula existencia de cifras o estadísticas respecto a las brechas de desigualdad que afectan a las identidades trans y no binarias. Parte de la denuncia de estos colectivos es, justamente, la invisibilidad de sus problemáticas.

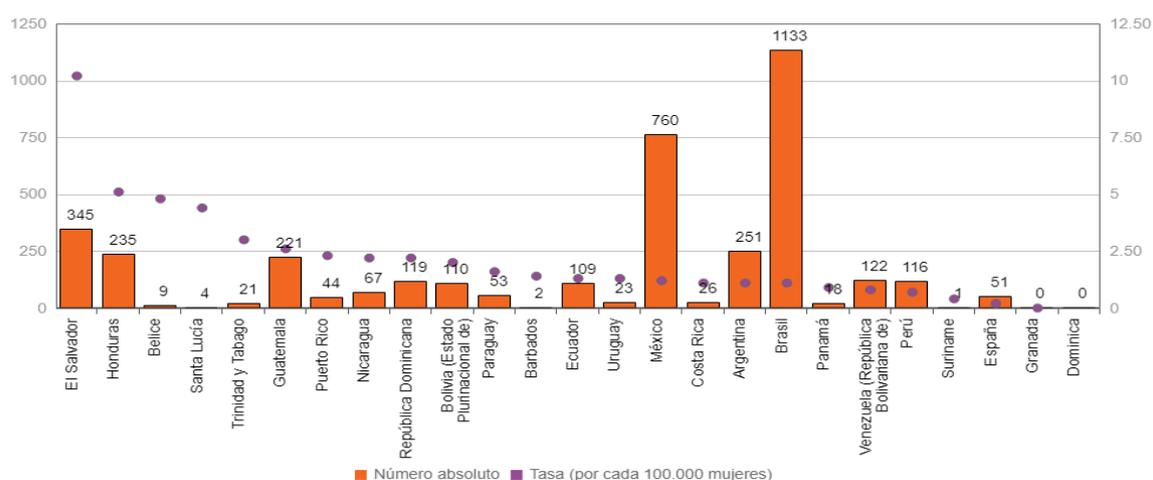
El siguiente informe abarca cuatro áreas en materia de desigualdad y violencia de género: **femicidios, trabajo remunerado y no remunerado, precarización laboral y brecha salarial, sistema previsional y salud.**

## FEMICIDIOS

Según el último estudio realizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)<sup>1</sup> en 19 países de la región, en el año 2017 se registró un total de 2.559 víctimas de femicidios. Si a eso suman los datos de otros 4 países latinoamericanos que sólo registran los femicidios cometidos a manos de la pareja o ex pareja de la víctima, este número asciende a 2.795.

Las tasas más altas de femicidios por cada 100.000 mujeres colocan a Brasil en primer lugar con 1133 víctimas; a México en segundo lugar con 760 víctimas; a El Salvador en tercer lugar con 345 víctimas y a Argentina en cuarto con 251 víctimas.

**Gráfico 1. América Latina, el Caribe y España (24 países): Femicidio o femicidio, último año disponible (En números absolutos y tasas por cada 100.000 mujeres)**



Fuente: CEPAL

Nota: Realizado en base a información relevada por los Mecanismos Nacionales para el Adelanto de la Mujer (MAM)

<sup>1</sup> Informe disponible en: <https://oig.cepal.org/es/indicadores/femicidio>

Por otro lado, fuentes nacionales como *Casa del Encuentro*, afirman que para el 2017, la tasa en Argentina ascendió a 295 casos de femicidios por cada 100.000 mujeres. **A este respecto, es importante recordar el recorte presupuestario llevado adelante por la actual administración sobre los organismos destinados a observar y recabar datos oficiales para los casos de víctimas de violencia de género, así como sobre aquellos cuyo fin es la planificación de políticas públicas de prevención y abordaje para situaciones de violencia de género.** Basta observar lo que sucede con el Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres (dependiente del Consejo Nacional de la Mujer), donde no solo se ha reducido el presupuesto de forma sistemática durante los últimos tres años, sino que también se ha subejecutado el asignado. Este ajuste se extiende también a los niveles provincial y municipal.

## TRABAJO Y GÉNERO

### A- TRABAJO REMUNERADO Y NO REMUNERADO Y PRECARIZACIÓN LABORAL

Otro estudio de la CEPAL<sup>2</sup>, que analiza el tiempo promedio destinado al trabajo remunerado y no remunerado de la población según sexo en 14 países de América Latina, permite advertir una clara y marcada tendencia en la categoría de mujeres a dedicar mayor tiempo al trabajo no remunerado<sup>3</sup>. Precisamente lo contrario se comprueba en la categoría hombres

En el caso de Argentina, las mujeres dedican 15.2 horas semanales al trabajo remunerado y 42.4 horas semanales al trabajo no remunerado. Los hombres, por su parte, destinan 33.2 horas semanales al trabajo remunerado y 17.3 horas al no remunerado. En el caso de México, las mujeres dedican 20.5hs semanales al trabajo remunerado, mientras que le dedican 53.9hs al no remunerado. Si tomamos la situación de Brasil, la tendencia en los hombres a dedicar mayor cantidad de tiempo al trabajo remunerado que al no remunerado es aún más fuerte: mientras que dedican 37hs semanales al trabajo remunerado, solo dedican 5.9hs de su tiempo al trabajo no remunerado. En el caso de las mujeres, el trabajo no remunerado se lleva 23.6hs al no remunerado mientras que el remunerado promedia 19.9hs semanales.

Estos datos ponen de manifiesto la acentuada brecha de desigualdad en los hogares conformados por hombres y mujeres. A su vez, el estudio evidencia que a pesar de los avances históricos en materia de inclusión laboral de la mujer y de otorgamiento de

---

<sup>2</sup> Informe disponible en: <https://oig.cepal.org/es>

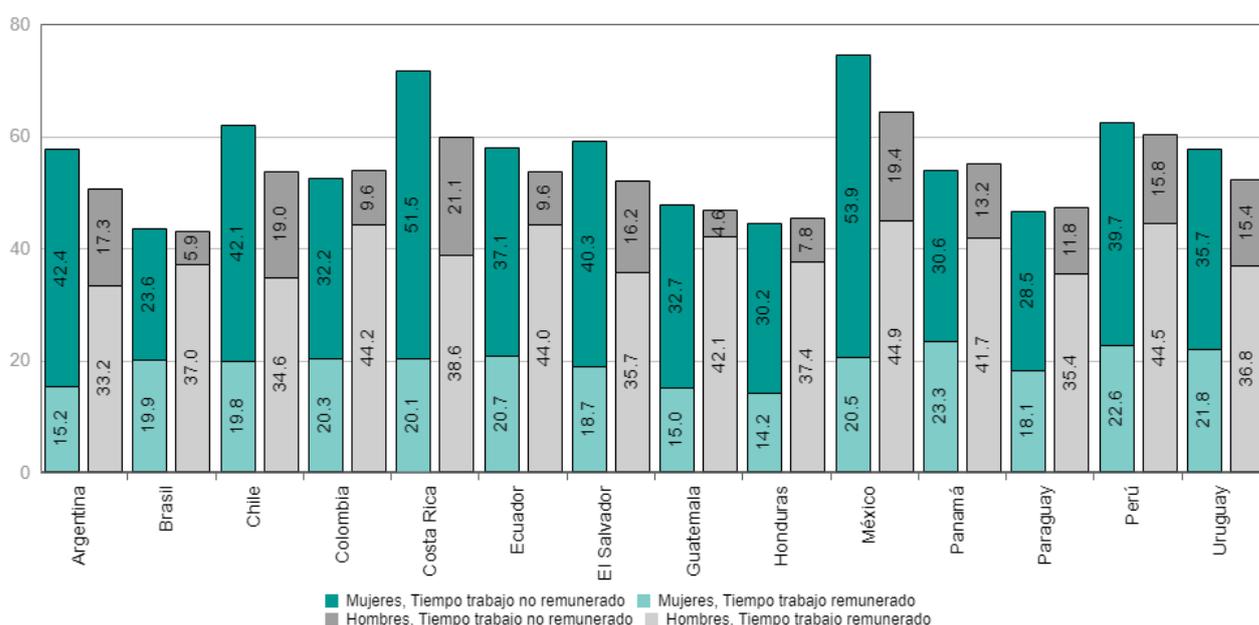
Trabajo remunerado: se refiere al trabajo que se realiza para la producción de bienes o prestación de servicios para el mercado y se calcula como la suma del tiempo dedicado al empleo, a la búsqueda de empleo y al traslado al trabajo.

Trabajo no remunerado: se refiere al trabajo que se realiza sin pago alguno y se desarrolla mayoritariamente en la esfera privada. Se mide cuantificando el tiempo que una persona dedica a trabajo para labores domésticas y de cuidados no remuneradas para el propio hogar o para apoyo a otros hogares o la comunidad.

licencias de paternidad, las tareas reproductivas y aquellas vinculadas al cuidado son delegadas, en mayor medida, a las mujeres.

De allí la necesidad de avanzar hacia un cambio de paradigma sociocultural que aborde las relaciones humanas desde la corresponsabilidad y el reparto igualitario de las tareas domésticas y de cuidado, derribando estereotipos de género que naturalizan la asignación de estas prácticas cotidianas únicamente a las mujeres.

**Gráfico 2. América Latina (14 países): Tiempo promedio destinado al trabajo remunerado y no remunerado de la población de 15 años de edad y más, por sexo, según país, último período disponible (Promedio de horas semanales)**



**Fuente CEPAL**

**Nota:** Los datos se extraen del último período disponible y varían desde el 2009 al 2016, dependiendo del país. Se considera a la población de 15 años de edad y más.

Si a esta situación le agregamos que la mayor parte del trabajo informal afecta a las mujeres (36 cada 100, respecto a los hombres que son 31 cada 100)<sup>4</sup>, su autonomía y estabilidad económica disminuyen aún más, a costa de la precarización. Dentro del mundo de la precarización laboral, uno de los rubros más atacados y en donde más presencia de mujeres trabajadoras observamos es el trabajo doméstico. Un estudio realizado por Eva Sacco y Gabriela Cabanillas<sup>5</sup>, investigadoras del Centro de Economía Política Argentina (CEPA), menciona la importancia de una serie de medidas gubernamentales que se llevaron a cabo en la Argentina a este respecto:

<sup>4</sup> Datos obtenidos de la Encuesta Permanente de Hogares de 2017.

<sup>5</sup> Artículo disponible en: <http://latfem.org/el-estado-es-responsable-de-la-invisibilizacion-del-trabajo-domestico/>

- En 2005, la posibilidad de descontar los aportes del impuesto a las ganancias a quienes tienen empleadas domésticas.
- En 2009, la regulación de las trabajadoras domésticas.
- En 2013, la sanción de la Ley de Régimen Especial de Contrato de Trabajo para Trabajadoras de Casas Particulares.

Las investigadoras mencionan que el rubro de formalización creció un 400% en el período 2003-2016 aunque, agregan, se mantienen déficits en la materia. **En un contexto actual de retroceso en lo que respecta a políticas de transparencia, regulación y planificación de empleo, y frente a la ola de despidos masivos en múltiples rubros de la economía, no parece haber por parte del Estado nacional ningún tipo de compromiso ni voluntad política de avanzar en estas agendas.** Según datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a 2017 la desocupación afectaba a una mayor proporción de mujeres que a varones, alcanzando al 6,9% de los varones y al 11% de las mujeres económicamente activas<sup>6</sup>.

## **B- BRECHA SALARIAL**

Los datos sobre brechas salariales son centrales a la hora de evaluar los avances en materia de igualdad de género. El progreso en la cuestión se mide bajo la regla “igual paga por trabajo de igual valor”.

Según el último informe de salarios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el crecimiento mundial de los salarios en 2017 no solo fue menor que en 2016, sino que registró la tasa de crecimiento más baja desde 2008, luego de la crisis financiera mundial<sup>7</sup>. La caída se observa en términos nominales y reales (ajustado por inflación). El mismo informe señala que: *“Si no se incluye a China, cuya gran población y rápido crecimiento salarial inciden considerablemente en la media mundial, el crecimiento mundial de los salarios en términos reales cayó del 1,8 por ciento en 2016 al 1,1 por ciento en 2017”*<sup>8</sup>.

Bajo ese paraguas general, podemos decir que la brecha salarial de género a nivel mundial entre hombres y mujeres era, según mediciones del 2017, del 22%. En Argentina, según informes de la OIT, la brecha ha empeorado desde el último análisis, ubicándose en un 24%. Por otro lado, según datos del PNUD a 2017, en nuestro país las mujeres ganaron en promedio un 27% menos que los hombres por el mismo trabajo, una brecha que aumenta cerca del 40% en el caso del sector informal. **A diferencia de las teorías del modelo de Estado neoliberal que “incentivan” el emprendedurismo –sinónimo, la mayoría de las veces, de trabajo informal–, estos**

---

<sup>6</sup> Informe disponible en:

<http://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/presscenter/articles/2017/03/15/desaf-os-para-la-igualdad-de-g-nero-en-la-argentina0.html>

<sup>7</sup> Informe disponible en: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms\\_650553.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_650553.pdf)

<sup>8</sup> ibidem.

**datos demuestran que, a menor formalidad laboral, mayor precariedad salarial y mayor brecha en materia de ingresos percibidos por género.**

El informe del PNUD señala que, en los países de ingresos más altos, la estimación de la brecha salarial de género se ensancha en la medida en que nos acercamos a los niveles superiores de la distribución salarial. Por el contrario, en los países de ingreso bajo y mediano, la brecha salarial de género es mayor en los niveles inferiores de la distribución salarial que, como mencionábamos más arriba en otro indicador, abarcan rubros con mayor participación laboral de mujeres.

## **SISTEMA PREVISIONAL Y GENERO**

A partir del informe de la CEPAL sobre el Panorama Social de América Latina a 2015, se evaluó la proporción de personas que reciben pensiones a partir de la edad legal de retiro por sexo y la brecha entre los montos de esas prestaciones de mujeres y hombres. El estudio se realizó en base al análisis de 17 países de América Latina<sup>9</sup>.

De este informe se extrae que **la proporción de mujeres en edad legal de jubilación que reciben algún tipo de pensión o jubilación es menor que la de hombres**<sup>10</sup>. En el caso de Argentina, esta proporción es menor a otras de las situaciones analizadas, ya que el 84% de los hombres y el 81,3% de las mujeres en edad de retiro legal perciben prestaciones contributivas o no contributivas. Los casos donde la brecha de género se ensancha más son Panamá, México y Chile, entre otros.

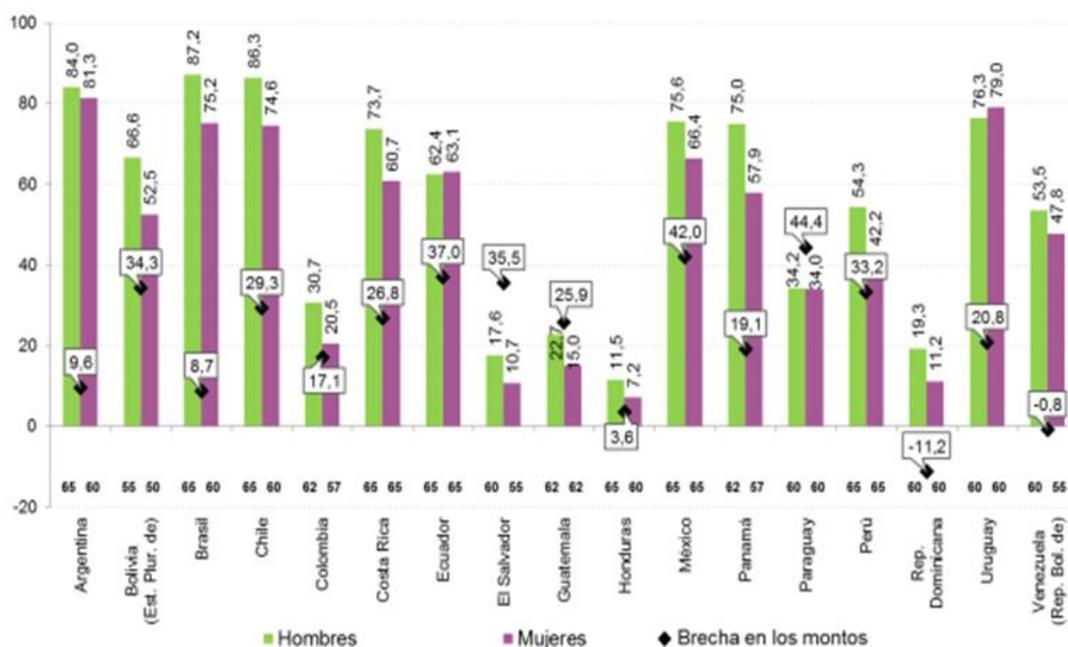
La brecha se dispara al observar los montos correspondientes a la diferencia entre el ingreso medio por prestaciones contributivas y no contributivas de las mujeres en edad legal de jubilación y de los hombres en edad legal de jubilación. En el caso argentino, la diferencia es relativamente baja, siendo esta de un 9.6%, frente a países como Paraguay, donde la brecha es de un 44.4%, o México (42%) y Ecuador (37%).

---

<sup>9</sup> Informe disponible en: <https://oig.cepal.org/es>

<sup>10</sup> ibídem.

**Gráfico 3. América Latina (promedio ponderado de 17 países): proporción de personas que reciben pensiones a partir de la edad legal de retiro por sexo, y brecha entre los montos de las prestaciones de mujeres y hombres, alrededor de 2015. (En porcentajes)**



Fuente: CEPAL, Panorama Social de América Latina, 2017.

Durante la última década en Argentina, una gran parte de la inclusión en materia previsional para mujeres adultas-mayores se materializó a través de jubilaciones por régimen de moratoria, que fueron destinadas, en mayor medida, a mujeres amas de casa. **La reforma previsional impulsada por Cambiemos en 2018, eliminó el régimen de moratorias** y con ello la posibilidad de jubilarse de hombres y mujeres que no tienen los aportes completos al día del retiro. Teniendo en cuenta lo anterior, estas reformas sin duda comprometen los avances registrados en la reducción de la brecha de género previsional.

## SALUD Y GENERO

Si bien existen múltiples abordajes y dimensiones de análisis en lo que hace a en género y salud, en este artículo se decidió analizar la tasa de mortalidad materna, en base a estadísticas de la Organización Mundial de la Salud (OMS), teniendo en cuenta a la relevancia y la centralidad que tomó en nuestro país la agenda sobre derechos reproductivos de las personas gestantes.

Según la OMS, cada día, a nivel mundial, mueren aproximadamente 830 mujeres por causas prevenibles relacionadas con el embarazo y el parto. Esta situación está directamente vinculada a la calidad, el acceso y el alcance de la infraestructura, equipos médicos y atención médica especializada. Es por este motivo que se habla de causas prevenibles y muertes evitables.

La OMS señala que “El alto número de muertes maternas en algunas zonas del mundo refleja las inequidades en el acceso a los servicios de salud y subraya las diferencias entre ricos y pobres. La casi totalidad (99%) de la mortalidad materna corresponde a los países en desarrollo (...)”<sup>11</sup>. El estudio también señala que las disparidades en la tasa se dan al interior de países tanto desarrollados como en desarrollo, si se evalúa el acceso en materia de salud según nivel de ingresos y zona geográfica de residencia.

Según la OMS, las principales complicaciones, causantes del 75% de las muertes maternas, son:

- Las hemorragias graves (en su mayoría tras el parto);
- las infecciones (generalmente tras el parto);
- la hipertensión gestacional (preeclampsia y eclampsia);
- complicaciones en el parto;
- los abortos peligrosos (se incluye en esta categoría a los abortos practicados con métodos no seguros, derivados de la falta de acceso a la contracepción)

La estrategia mundial para acabar con la mortalidad materna prevenible de la OMS propone **resolver las desigualdades en la calidad de los servicios de atención de la salud reproductiva, materna y neonatal y en el acceso a ellos**; y reforzar los sistemas de salud para recopilar datos de alta calidad a fin de que respondan a las necesidades y prioridades de las mujeres y niñas<sup>12</sup>.

En relación a lo anterior, cabe recordar que Argentina eliminó en 2018 su Ministerio de Salud tal y como lo conocíamos, para pasar a colocarlo en un rango administrativo inferior. A ello se suma el vaciamiento de la Agencia Coordinadora de Laboratorios Públicos de Medicamentos (ANLAP); los despidos masivos en hospitales de alta complejidad y modelo a nivel regional, como El Cruce o el Posadas; y en materia estrictamente de género, la falta de anticonceptivos en los hospitales públicos; los retrocesos en materia de aplicación de la Ley de Educación Sexual Integral en todos los niveles educativos; y los atropellos ilegales en la aplicación de la Interrupción Legal del Embarazo, en los casos que la ley contempla.

---

<sup>11</sup> Informe disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/maternal-mortality>

<sup>12</sup> Ibídem.

## **8M: NADA PARA FESTEJAR, PARO INTERNACIONAL**

Hoy, nuevamente, y como hace 4 años, en la Argentina se moviliza el colectivo feminista (nucleado por distintas organizaciones sociales, políticas, universitarias y personas autoconvocadas) en pos de manifestarse y reclamar en contra del modelo neoliberal imperante, que reproduce y recrudece la desigualdad sobre una base cultural que históricamente ha sido dominada por prácticas patriarcales y neocoloniales.

Como en la Argentina, en esta jornada también marchan distintos colectivos feministas alrededor del mundo. Más allá de los diferentes matices y particulares de cada contexto geográfico, político y cultural, su lucha también es en contra del ajuste económico, las violencias de género y la invisibilidad de colectivos como el de personas trans y travestis.